



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-
TECIENTOS Y VEINTE Y DOS.

que en el modo de su Recaudacion, como lo expresa el voto
del Sr. Dn Luis Salas =
 El Sr. Dn Fran. Co. Zamora Veco = Dijo conzede el serui; Manamente; y consi-
 derando que el modo de Recaudacion es defecto ay Susto motiuos que
 Representar a S. M. conzederen a su maior serui; y utilidad publica
 de reparcer que para con ferir y otorgar este punto, sezite a otro Cau-
 do Sr. Dn Fabrizio tizon Veco = Como el Sr. Dn Fran. Co. Auellaneda =
 El Sr. Dn Fran. Co. Molina Almela Veco = Dijo conzede el serui; con las
 calidades de su instituzion; y para la Representacion que sehubieron
 hazer; Suplica a la Jui; que no pudiendo de hacaquar en este
 Cauildo sezite para mañana =
 El Sr. Dn Antonio Mrtalomeo Veco = Dijo conzede llanamente este serui;
 bajo las Condicioner y Circunstancias de su instituzion =
 El Sr. Dn Joseph Gomez de la Calle Veco = Como el Sr. Dn Fran. Co. Auella-
 neda; y expreacione de voto del Sr. Dn Diego Forzosa =
 El Sr. Dn Pedro Carrillo Veco = Como el Sr. Dn Fran. Co. Auellaneda; y que
 la Jui; mandezitar a Cauildo lo; para con ferir sobre la Representacion =
 El Sr. Dn Gil Antonio de Molina Veco = Como el Sr. Dn Fran. Co. Auellaneda
 Suplicando a la Jui; que la Representacion que sehubiere de hazer a S. M.;
 no sea en este Correo =
 El Sr. Dn Ju; Lucas Berastegui Veco; como el Sr. Dn Fran. Co. Auellaneda =
 El Sr. Dn Joseph Santa Jarueno Veco; Como el Sr. Dn Fran. Co. Auellaneda =
 El Sr. Dn Pedro Saavedra Veco; como el Sr. Dn Fran. Co. Auellaneda =
 El Sr. Dn Juston al Bustos Veco; Somunio; y que sezite a Cau; do; do;
 para con ferir sobre la Representacion =
 El Sr. Dn Alfonso Manresa Veco = Como el Sr. Dn Fran. Co. Auellaneda =
 El Sr. Dn Bernardo Viguelmey Salafranca Veco; = Como el Señor
 Dn Fran. Co. Auellaneda =

Regulaz =

La Jui; mande regular los votos y hauiendolo Secutado salio y
 maior parte el del Señor Don Francisco Gonzalez de Auellaneda
 Veco; En que conzede el serui; Manamente; y Suplico al Señor
 Corregidor; y ablando con el Respeto devido Requiro con los Reales
 Preuilegios, derechos y costumbres que tiene para que se conformen
 con la maior parte de los votos; y sus; se conformen; y Reconozciedo

